

JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD E IDONEIDAD

JN

| DATOS GENERALES DEL EXPEDIENTE | | | |
|------------------------------------|--|--|-------------------------|
| Nº de Expediente | 104/2023 SM PA | | |
| Título Abreviado | Suministro e instalación sensores analisis comportamiento turistico Ambroz-Caparra y Vera-Jerte | | |
| Órg. Contratación | Vicepresidenta Segunda y Diputada del Área de Hacienda y Administración General, por delegación de fecha 5 de julio de 2023, publicada en el BOP n.º 134 de 17 de julio. | | |
| Unidad Promotora | Desarrollo Sostenible | | |
| Procedimiento | Abierto | Modalidad Contrato | Suministros |
| Tipo Tramitación | Ordinario | Forma Adjudicación | Pluralidad de Criterios |
| CPV | 30.237000-9 | Partes, accesorios y suministros para ordenadores. | |
| Valor Estimado | | Tipo Impuesto | IVA |
| Presupuesto de Licitación | 109.090,90 € | Tipo Impositivo | 21 |
| Total (impuestos incluidos) | 132.000,00 € | | |
| Lotes | SI | Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec. | 3 meses |

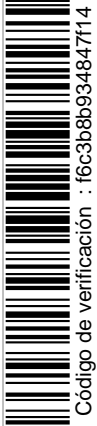
1.- Proyecto: Suministro e instalación sensores, análisis comportamiento turístico Ambroz-Cáparra y Vera-Jerte

2.- Objeto del contrato:

suministro e instalación de sensores para el control de flujo de personas, análisis del comportamiento turístico y aplicación de marketing de contenidos para los destinos turísticos Ambroz-Cáparra y la Vera-Valle del Jerte.

3.- Necesidad del contrato: *Conforme a lo anterior, se indica que el contrato es necesario para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de esta entidad.*

La Diputación de Cáceres, a través del Área de Desarrollo Sostenible y Turismo, es la responsable de la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística de Valle del Ambroz-Cáparra, y del plan de Sostenibilidad Turística en Destino La vera-Valle del Jerte, en virtud del convenio interadministrativo suscrito entre la Secretaría de Estado de Turismo, la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura y la Diputación de Cáceres de fecha 12 de diciembre de 2020 y el





Nº Expte: 104/2023 SM PA

Título: Suministro e instalación sensores análisis comportamiento turístico Ambroz-Cáparra y Vera-Jerte

Esos planes persiguen convertir ambos destinos en referentes turísticos en el entorno ural de Extremadura, contemplando actuaciones de creación de equipamientos y servicios turísticos atractivos y rentables para diversificar la oferta turística, al tiempo que integrar la sostenibilidad en el desarrollo turístico de las comarcas -a través de la innovación, el uso de la tecnología, la mejora de la accesibilidad y la capacidad de gobernanza del destino-, con el fin de desestacionalizar la demanda turística y promover la mejora del posicionamiento en los mercados de este destino turístico. Con el fin primordial de generar empleo para combatir la despoblación y afrontar el reto demográfico provincial.

Entre las actuaciones aprobadas en ambos destinos se encuentra las siguientes acciones.

PSTD AMBROZ-CÁPARRA

PSTD LA VERA-VALLE DEL JERTE

Sistema de monitorización, sensorización y control de aforo de los principales recursos turísticos.

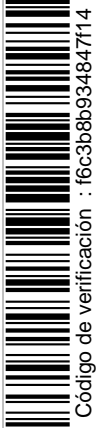
Con estas acciones se pretende dotar a los territorios sistemas de recopilación de datos sobre el comportamiento de visitantes, de manera que complemente el ecosistema de información turística de los destinos. Los datos y la información analizada a partir de ellos proporcionarán a las entidades gestoras de destino, oficinas y centros de información, agentes y empresas turísticas las herramientas adecuadas para la toma de decisiones en el entorno turístico, así como la mejora de atención y cumplimiento de expectativas de visitantes.

En la gestión inteligente de un destino turístico, es clave posibilitar la recogida y explotación de la información resultante de la interacción del visitante con el territorio tanto para mejorar su experiencia como para la obtención de métricas de inteligencia. En este sentido, es importante tanto conocer el comportamiento de los visitantes en el destino físico como el comportamiento de esos mismos visitantes en los medios digitales que ofrece el destino, de forma que podamos tener una visión omnicanal y una verdadera personalización de cada visitante, cruzando datos del su comportamiento físico y digital, especialmente durante su estancia en el destino.

Por ello es fundamental conocer su comportamiento físico y digital y poder establecer comunicación en el momento que visitan el destino con el objetivo de conocer su opinión, orientarles, recomendarles e informarles.

4.- Conforme al art. 102 LCSP, el valor estimado del contrato corresponde al precio general de mercado en su situación actual, de manera que queda garantizado que su precio es adecuado para el efectivo cumplimiento de las prestaciones que se incluyen en su objeto, atendiendo en particular a los costes reales de la actividad que se indican en el estudio económico que se incorpora al expediente.

5.- Según se ha expuesto, el contrato tiene un precio cierto que se abonará al contratista en función de la prestación realmente ejecutada y se determina en términos de precios: **A tanto alzado.**



Código de verificación : f6c3b8b93484714

Área de Desarrollo Sostenible y Turismo
LA0009138 - Desarrollo Sostenible

Nº Expte: 104/2023 SM PA

Título: Suministro e instalación sensores análisis comportamiento turístico Ambroz-Cáparra y Vera-Jerte

6. APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:

LOTE 1: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSORES PARA EL CONTROL DE FLUJO DE PERSONAS, ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO TURÍSTICO Y APLICACIÓN DE MARKETING DE CONTENIDOS EN AMBROZ-CÁPARRA.

| APLIC. PRESUPUESTARIA | IMPORTE SIN IVA | IVA DEL 21% | TOTAL |
|-----------------------|-----------------|-------------|--------------------|
| 2023.04.4321.65011 | 41.322,31 € | 8.677,69 € | 50.000,00 € |
| 2023.04.4321.65012 | 13.223,14 € | 2.776,86 € | 16.000,00 € |
| TOTAL | | | 66.000,00 € |

LOTE 2: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSORES PARA EL CONTROL DE FLUJO DE PERSONAS, ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO TURÍSTICO Y APLICACIÓN DE MARKETING DE CONTENIDOS EN LA VERA-VALLE DEL JERTE.

| APLIC. PRESUPUESTARIA | IMPORTE SIN IVA | IVA DEL 21% | TOTAL |
|-----------------------|-----------------|-------------|-------------|
| 2023.04.4322.65011 | 54.545,45 € | 11.454,55 € | 66.000,00 € |

Por lo expuesto, ajustándose a los criterios introducidos en los distintos puntos de este informe, el presente contrato es idóneo a los fines pretendidos, y cubre las necesidades que viene a satisfacer, estando justificada la apertura del expediente administrativo para su adjudicación.

Documento firmado electrónicamente en lugar y fecha indicados al margen, por el/la Técnico, con el Vº Bº de la Dirección del Área y el/la Diputado/a Delegado/a.

